



RESOLUCIÓN N° 370 15

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 03 SEP 2015

Expediente N° SO-19.310/15.-

VISTO:

El Pedido de Precio N° 015/15 con relación a la adquisición de 20 (veinte) luces de emergencia para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, Resolución N° 450/12 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe tener en cuenta el informe de Preadjudicación de fecha 03 de septiembre de 2015, siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Adjudicar el presente Pedido de Precio N° 015/15 a la Empresa que a continuación se detalla:

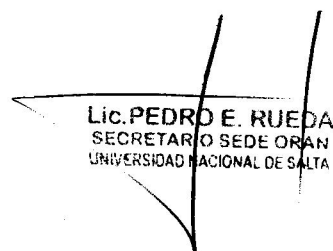
- ELECTRORÁN; con domicilio en Calle López y Planes N° 520 – Ciudad de Orán. el Ítems que a continuación se detalla, por la suma total de \$ 7.600,00 (Pesos siete Mil Seiscientos).-
  - Ítems 1).- 20 (veinte) luces de emergencia de 60 leed para los Anfiteatros A-200, B-200 y C-200. Marca Novalucce. Industria Argentina. Garantía de 12 (doce) meses por falla de fábrica.-

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

- INCISO 2 – BIENES DE CONSUMO – Partida Principal 9 – Otros Bienes de Consumo – Partida Parcial 3 – Útiles y Materiales Eléctrico. Del presupuesto de la Sede Orán de la U.N.Sa.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA